



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00118802- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Biól. Lorena Elizabeth TORRES, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#1263, de fecha 01 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#1263, correspondiente al espacio curricular: “Genética”, de fecha 01 de marzo de 2024, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

| M.U.N° | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | “donde dice” | “deberá decir” |
|---------------|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 42639192 | PERETTI, EZEQUIEL | LEANDRO Ausente | 8 (ocho) |

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

